

**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE**

**FACULTAD DE  
DERECHO**

Máster en Derecho de las  
**NUEVAS TECNOLOGÍAS**



**ESCUELA DE  
PRÁCTICA JURÍDICA**  
AMANIEL, 2 - 28015 MADRID

## Máster en Derecho de las **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**Orientación:** Profesional  
**Duración:** 1 curso académico (500 horas teórico-prácticas).  
**Horario:** De 17:00 a 21:00 horas.  
**Modalidad:** Presencial  
**Nº plazas:** 30  
**Precio:** 5.500€  
**Lugar de impartición:** Escuela de Práctica Jurídica (Amaniel, 2 – Madrid)  
[Web del Máster](#)

### Objetivos

El objetivo del Master es proporcionar una formación especializada y altamente cualificada que capacite para el ejercicio solvente de las profesiones jurídicas en los nuevos entornos tecnológicos en los que de manera creciente se desarrollan las actividades económicas y sociales.

La vertiginosa evolución tecnológica está generando profundos cambios que obligan a una continua adaptación del ordenamiento a las exigencias derivadas de las nuevas realidades. A la vez, exige a todos los operadores jurídicos una constante actualización de sus conocimientos y el desarrollo de nuevas habilidades y estrategias. De todo ello se deriva para los profesionales del Derecho una insoslayable necesidad de formación especializada que les permita abordar y resolver con éxito las novedosas cuestiones y los complejos problemas a los que han de enfrentarse en la práctica cotidiana.

El Máster persigue dar respuesta a esa necesidad ofreciendo un programa de formación interdisciplinar, de carácter transversal, que abarca todas las facetas jurídicas relevantes de los nuevos entornos digitales, adoptando un enfoque muy orientado a la práctica, que capacita a los participantes

para asesorar competentemente a los diversos actores que intervienen en las actividades económicas y sociales, evaluar los riesgos potenciales, anticipar y evitar eventuales conflictos, brindar soluciones y, llegado el caso, poder litigar con solvencia.

### Destinatarios

El perfil del alumno del Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías es el de titulados universitarios en Derecho que pretendan especializarse en este ámbito. El programa va orientado tanto a recién graduados que pretendan una formación especializada adicional al Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, así como a profesionales con experiencia que deseen complementar su formación previa.

Actualmente las empresas, los despachos profesionales y las entidades públicas tienen una gran demanda de juristas especializados para asesorar en la implantación o el desarrollo de las nuevas tecnologías y resolver los múltiples problemas jurídicos que su uso suscita.

### Precio

El importe total de la matrícula en el Máster de Derecho de las Nuevas Tecnologías asciende a 5.500 € por alumno.

El pago se realiza en tres fases:

- Reserva de la plaza: 500 €, en las fechas que se indiquen, una vez confirmada la admisión del alumno al MDNT. En caso de vacantes tras el proceso de admisión ordinario, este pago se difiere a septiembre. Véase el proceso de solicitud de admisión y reserva de plaza.
- Primer plazo: 2.500 € en septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso.
- Segundo plazo: 2.500 € en enero.

## Becas

El sistema de becas premia a los mejores alumnos del MDNT, con el fin de incentivar el rendimiento durante el Máster. De este modo, se prevé la dotación de una beca total de reintegro del 100% del importe de la matrícula. Además, se prevé la posibilidad de conceder hasta dos becas parciales de reintegro del 50% del importe de la matrícula.

La información completa se facilitará al comienzo del curso.

## Programa

1. Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.
  2. Sociedad de la información.
  3. Propiedad industrial.
  4. Propiedad intelectual.
  5. Empresa y competencia.
  6. Contratación y comercio electrónico.
  7. Privacidad y protección de datos personales.
  - 8.- Seguridad de la información, ciberseguridad y cumplimiento de la normativa de protección de datos.
  - 9.- Administración y Justicia digital.
  - 10.- Aspectos penales y laborales de las nuevas tecnologías.
- Trabajo Fin de Máster.
  - Prácticas profesionales (optativas).

## Prácticas profesionales

Los estudiantes del Máster podrán realizar prácticas profesionales en los despachos de abogados, entidades y empresas colaboradores del máster, así como el amplio elenco de instituciones y firmas con las que la UCM ha firmado convenio al efecto.

## Compatibilidad con el MAB (UCM)

La estructura académica del MDNT permite a los estudiantes que cursen el Máster de Acceso a la Abogacía de la UCM (MAB) compatibilizar ambos estudios.

## Dirección

Directores:

### **Pedro de Miguel Asensio**

Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UCM.

### **José Luis Rodríguez Álvarez**

Profesor de Derecho Constitucional UCM. Exdirector de la Agencia Española de Protección de Datos.

Coordinador:

### **Prof. Dr. Ignacio Paredes Pérez**

Departamento de Derecho Internacional (Universidad Complutense de Madrid).

[joseigpa@ucm.es](mailto:joseigpa@ucm.es)

MÁS INFORMACIÓN

**ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA**

[www.epj.es](http://www.epj.es)

[epj@epj.es](mailto:epj@epj.es)

915327391



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

[www.ucm.es](http://www.ucm.es)

campus



MONCLOA

**Campus de Excelencia Internacional**

**Facultad de Derecho**

Campus de Moncloa

<http://derecho.ucm.es>



**ESCUELA DE  
PRÁCTICA JURÍDICA**

AMANIEL, 2 - 28015 MADRID

<http://www.epj.es>

El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones.